ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

CONFERIDA POR:

INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A.

A FAVOR DE:

CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO

CUANTIA : 131.343,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil once, ante mí, Doctor Esteban Carrera Ulloa, Notario Público Primero Suplente del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de cedente la señora Dora Mariana Astudillo Barros, en su calidad de Gerente y Representante Legal de INMOBILIARA GRUFAMORTIZ S.A., conforme consta del nombramiento que se adjuntara a esta escritura como documento habilitante y, por otra parte y en calidad de cesionario el Ingeniero **CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana** ecuatorianos, mayores de edad, casada, y divorciado respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerles, doy fe.- E instruídos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

Participaciones de la Compañía **"IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA."**, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales del caso, exponen: Que elevan a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto, dice: **"M I N U T A.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura, comparecen por una parte en calidad de Cedente comparece la señora Dora Mariana Astudillo Barros, Gerente y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. conforme se desprende del nombramiento que posteriormente se adjuntará como documento habilitante; y por otra parte y en calidad de cesionario , **el señor** Ingeniero **CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO**.- Los intervinientes ecuatorianos, mayores de edad, casada, divorciado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a).-Mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Octavo

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trescientos diez y seis, el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca la compañía IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.; b).- La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. reunida el veinte y siete de abril del dos mil once, resolvió Autorizar la transferencia de participaciones del socio INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. a favor del señor Ingeniero CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO.- C).- La Junta Extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. autorizo la venta de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES participaciones de un dólar(es) cada una, a favor del Ingeniero Christian Bernardo Ortíz Astudillo, para cuyo efecto autorizó a la señora Gerente suscrita las escrituras y documentación respectiva para este efecto.- TERCERA.- Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el veinte y siete de Abril del dos mil once, el Cedente INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A.; transfiere a favor del señor Christian Alejandro Ortíz Astudillo, CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES participaciones de un dólar cada una;

CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado y que la cedente manifiesta haberlo recibido en efecto y a satisfacción del Cesionario, es por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES** dólares de los Estados Unidos de América, que representan el valor nominal de las participaciones. QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes se ratifican en la Transferencia de Participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse Atentamente.- Firmado: Abogada Lourdes Lata Sánchez.- Abogado.- Matrícula MIL CERO UNO-DOS MIL DIEZ CUARENTA FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda transcrita.- Los comparecientes, hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todos sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes, el contrato de cesión de participaciones de la Compañía **IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.**, en ella detallada.- Portan los señores comparecientes, sus cédulas respectivas.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-

Cuenca, 23 de Septiembre del 2010

Señora
DORA ASTUDILLO DE ORTIZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo comedidamente a usted con el fin de comunicarle que, la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía **INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A,** reunida en legal forma en Cuenca el día 20 de Septiembre del 2010, en su local social, resolvió en forma unánime elegirle para desempeñar las gestiones de **GERENTE,** por el periodo de dos años que, se contaran desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

Ejercerá en el desempeño de su cargo, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conforme a los Estatutos Sociales de constitución de la firma, extendidos en la Notaria Mercantil, bajo el número 400, en fecha 26 de septiembre del 2002.

Sin otro particular y reiterándole mis sentimientos de consideración, suscribo.

Muy atentamente,

Ing Norma Castro,
SECRETARIA

SRA. DORA ASTUDILLO B.
GERENTE DE INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A.

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO.- Cuenca, 23 de Septiembre del 2010

Cuenca, a 24 SEP 2010

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A.

En Cuenca, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil once, en el local de la Empresa GRUFAMORTIZ S.A.. ubicado en la calle Bolívar 5-69, de esta ciudad de Cuenca, siendo las once horas, encontrándose presentes los socios señores EDGAR ALJANDRO ORTIZ CARTAGENA y la señora DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía en uso de la atribución conferida en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, por unanimidad resuelven constituirse junta general extraordinaria universal de socios de la indicada Empresa. Por así haberlo acordado la Junta, preside la sesión el señor EDGAR ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario la señora DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS, en su calidad de Gerente de la compañía. El presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura redacte el orden del día, el mismo que es el siguiente: Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de la CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES participaciones por parte de la empresa que posee en la compañía IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. a favor del señor CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO. La Junta aprueba El orden del día y se lo aprueba sin modificaciones. Interviene Señora Dora Mariana Astudillo Barros, y solicita a la Junta disponga autorizar la transferencia de la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES participaciones que posee en la empresa IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. a favor del señor CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO. Luego de la intervención de los socios, la junta par unanimidad resuelve autorizar la transferencia solicitada y que consta en el orden del día, a favor del señor CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO, autorizando a la señora Gerente para que suscriba la documentación y las escrituras públicas correspondientes, como también realicen los trámites legales pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Conocido y resuelto el punto único del orden del día, se concede un receso para la redacción del acta de la sesión; cumplido esto, con la misma concurrencia se da lectura a su contenido, siendo el mismo aprobado por unanimidad y en su integridad, con lo que se da por concluida la Junta, siendo las doce horas, para constancia de lo aquí actuado firman los socios presentes en unidad de acto, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.

PRESIDENTE
Alejandro Ortiz C.

SOCIO SECRETARIO
Dora M. Astudillo B.

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

Hasta aquí transcrito íntegramente, el documento habilitante requerido para la celebración de la presente escritura.- Leído este instrumento, íntegramente al señor otorgante por mí, la Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido, y firma conmigo, en unidad de acto: doy fe.- Firmado: Dora A. de Ortíz.- C.I. 0100960764.- Christian Ortiz A.- C.I. 010240977-8.- El Notario: f).- Ilegible.- Esteban Carrera.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello, en Cuenca en el mismo día de su celebración.

EL NOTARIO

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

DOY FE: Que la Fotocopia que antecede en cuatro Fojas, es fiel al original por haber comprobado su exactitud.
Cuenca, 18 MAY 2011 del

Dr. Esteban Carrera Ulloa
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESPACRI CIA. LTA.

En Cuenca, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil once, en el local de la Empresa ESPACRI CIA. LTDA. ubicado en la calle Bolívar 5-69, de esta ciudad de Cuenca, siendo las quince horas, encontrándose presentes los socios señores ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO, JUAN PABLO ORTIZ ASTUDILLO, la señora DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS, Gerente y representante Legal de la compañía GRUFAMORTIZ S.A. conforme lo justifica con la documentación pertinente, señor EDGAR ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía en uso de la atribución conferida en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, por unanimidad resuelven constituirse junta general extraordinaria universal de socios de la indicada Empresa. Por así haberlo acordado la Junta, preside la sesión el señor EDGAR ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA, y actúa como Secretario el señor ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO, en su calidad de Gerente de la compañía. El presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura redacte el orden del día, el mismo que es el siguiente: Conocer y resolver sobre la autorización solicitada por el socio INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A., para transferir la CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES participaciones a favor del señor CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO.- La Junta aprueba El orden del día y se lo aprueba sin modificaciones. Interviene Señora Dora Mariana Astudillo Barros, en su calidad de Gerente y representante Legal de la compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ y solicita a la Junta disponga autorizar la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES participaciones que posee en la empresa a favor del señor CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO. Luego de la intervención de los socios, la junta par unanimidad resuelve autorizar a la Inmobiliaria GRUFAMORTIZ S.A. para que transfieran la cantidad solicitada de participaciones, a favor del señor CHRISTIAN BERNARDO ORTIZ ASTUDILLO, autorizando a los interesados para que realicen los tramites legales pertinentes al cumplimiento de esta resolución. Conocido y resuelto el punto único del orden del día, se concede un receso para la redacción del acta de la sesión; cumplido esto, con la misma concurrencia se da lectura a su contenido, siendo el mismo aprobado por unanimidad y en su integridad, con lo que se da por concluida la Junta, siendo las diez y seis horas diez minutos, para constancia de lo aquí actuado firman los

Dr. Esteban Ortiz Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

socios presentes en unidad de acto, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.

ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA
SOCIO PRESIDENTE

ESTEBAN ORTIZ ASTUDILLO
SOCIO SECRETARIO

INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A
SOCIO

JUAN PABLO ORTIZ
SOCIO

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

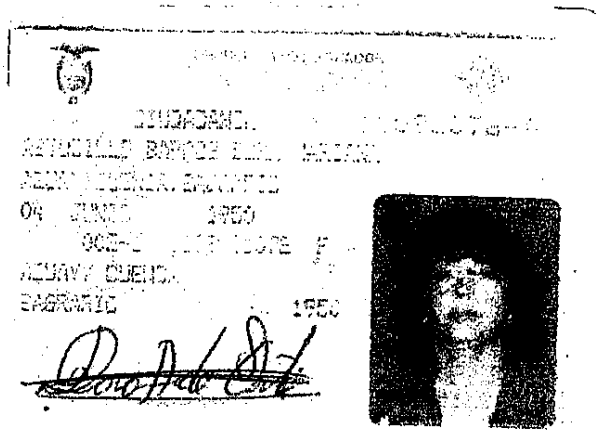

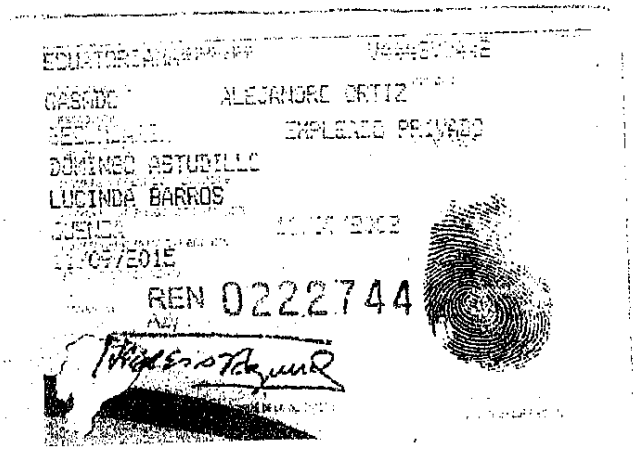

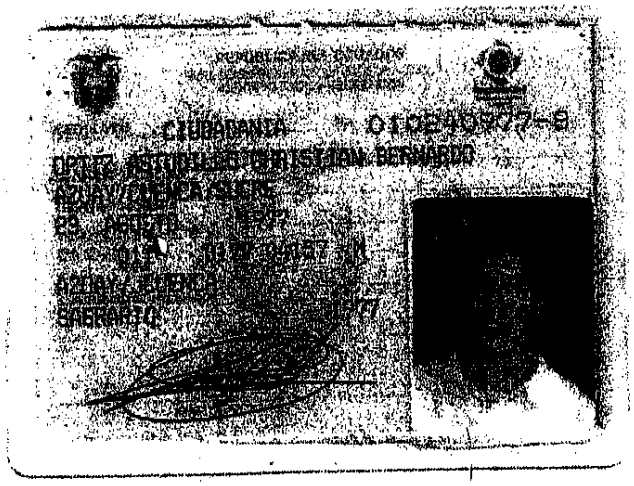

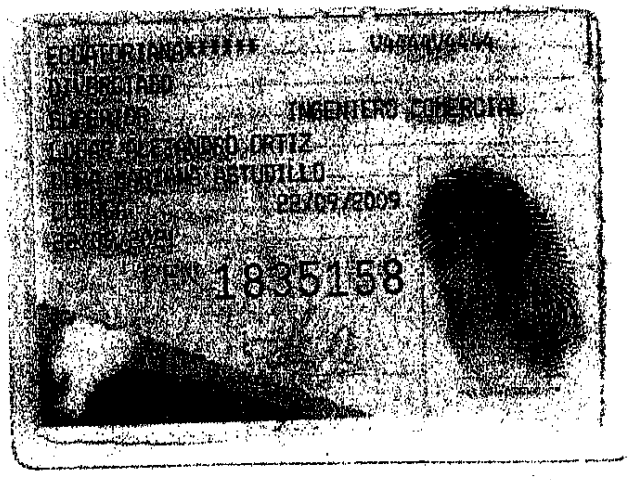

Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUPLENTE)
Cuenca - Ecuador

DOY FE: Que la Fotocopia que antecede en una Fojas, es fiel al original por haber comprobado su exactitud.
Cuenca, 10 de MAY 2011 del

Dr. Esteban Carrera Ulloa
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)

DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de Junio del 2011, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía IMPORTACIONES ESPACRI Cia. Ltda. sobre la Cesion de Participaciones que antecede.

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Manuel Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA., inscrita con el No. 316 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- CUENCA, VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA.-

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.510

PARA: Dr. Juan Andrade Corral,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,SUBROGANTE.

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 6206

FECHA: Cuenca, 26 de Agosto del 2011.

El Gerente de la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.", en comunicación ingresada el 25 de los corrientes solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre su socia la compañía GRUFAMORTIZ S.A. la que transfiere 131.343 participaciones de US $ 1,oo a favor del Ingeniero Christian Bernardo Ortiz Astudillo. El acto, unánimemente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal del 27 de Abril del 2011, ha sido elevado a escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca el 18 de Mayo del año en curso. Como el acto se ajusta a lo que disponen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías, procede su anotación.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

31450

Dr. Eduardo Cornejo
26/08/2011

Cuenca, 27 de junio del 2011.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis Consideración:

Como Representante Legal de la Compañía ESPACRI CIA. LTDA. con el expediente Nro. comunico que el día 22 de Junio de 2011, he procedido ha registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

SOCIO CEDENTE	SOCIO CECIONARIO
Nombres: GRUFAMORTIZ S.A	Nombres: Christian Bernardo
Apellidos:	Apellidos: Ortiz Astudillo
Gerente:	
C.C. o RUC: 0190321711001	C.C. o RUC: 0100124866
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 131.343	Número Participaciones: 131.343
Valor de cada Participación: $ 1	Valor de cada Participación: $ 1
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE

NOMBRE: ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ

FIRMA:

CARGO: GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL